

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

DISS
ENY
DE

MO
DA



CERTAMEN DE DISEÑO DE MODA

1. Convocatoria y participantes

El IBOVE convoca este certamen dirigido a jóvenes diseñadores, residentes o nacidos en Illes Balears, que tengan entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026. No se admite la inscripción de grupos.

2. Tema

Aunque el tema de este certamen es libre, se pretende que las personas concursantes diseñen colecciones que reflejen la diversidad física que existe en la sociedad y que no solo se dirijan a estereotipos ideales. Por tanto, el jurado valorará positivamente las colecciones que incorporen variedad en las tallas y que presenten conjuntos cuya talla mínima sea una 38 en el caso de las prendas para mujeres y una 42 en el caso de las de hombres.

3. Premios

Se establece una dotación total de 12.000,00 € (doce mil euros), que se repartirá de la siguiente manera:

- Un primer premio en metálico de 1.500,00 € (mil quinientos euros), y 2.000,00 € (dos mil euros) más para sufragar a la persona ganadora los gastos derivados de diseño y



**Conselleria de Famílies, Benestar
Social i Atenció a la Dependència**
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

producción de una nueva colección, que desfilará como colección invitada en el Mallorca Design Day de 2027 o en la pasarela de la final del Certamen de Moda del Programa Cultural Art Jove 2028.

- Se establece una dotación de 1.500,00 € (mil quinientos euros) destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.
- Los 7.000,00 € (siete mil euros) restantes se destinarán a sufragar los gastos de producción y montaje de la colección que los finalistas presenten a concurso. Cada finalista recibirá un máximo de 1.000,00 € (mil euros).

Ambos premios pueden declararse desiertos y el primero no se puede dividir.

4. Condiciones técnicas y plazos de presentación de solicitudes y documentación

Para esta modalidad, se establecen dos plazos, uno de presentación de solicitudes y otro de presentación de documentación:

a) Hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026.

En este plazo debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>.

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de las Illes Balears a la dirección programaculturalartjove@gmail.com.

b) Hasta las 23.59 h del 20 de septiembre de 2026, debe presentarse en la dirección programaculturalartjove@gmail.com la siguiente documentación:

- Un dossier de presentación en formato PDF, o un enlace de Dropbox, Drive o similar, con la colección que presenta a concurso, con acceso a un documento en formato PDF que contenga su trabajo y que se pueda descargar, con una capacidad máxima de 300 MB. El enlace debe permanecer activo como mínimo un mes. El documento en formato PDF debe ser anónimo y debe llevar como nombre el título de la colección.

Este dossier de presentación, obligatoriamente, debe incluir:

- Una breve memoria explicativa de la colección, en la que se hable del concepto del proyecto, la inspiración, las líneas, los volúmenes y las formas y los tejidos, y que aporte una carta de colores. También debe especificarse si se trata de una colección prêt-à-porter o de moda artesana. Debe indicarse si la colección es masculina, femenina, infantil o mixta, y el porcentaje de cada tipología, si procede.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

- Un mínimo de seis y un máximo de siete figurines ilustrados con técnica libre, de manera que se aprecien claramente el concepto y la idea de la colección, aunque en la final solo se muestren los seis conjuntos que el diseñador elija. La talla mínima de los conjuntos presentados debe ser la 38 para los femeninos y la 42 para los masculinos.
- Una propuesta escénica de presentación de colección: ambientación, coreografía, casting (tipo de modelo) y estilismo.
- Foto en maniquí: estilo hasta un 80 % acabado con fondo blanco en que se vean claramente las prendas y los acabados.

Cada participante solo puede presentar una colección o propuesta (un dossier de presentación).

5. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del apartado 7 de las bases generales de esta convocatoria. En el punto 7.3 se indica que los miembros del jurado deben designarse de entre profesionales o personalidades de prestigio reconocido en el ámbito profesional o cultural de la materia correspondiente. En lo que respecta al Certamen de Diseño de Moda, el jurado debe designarse de entre todos o algunos de los siguientes colectivos: directores de escuelas de diseño o personas en quienes deleguen la representación; diseñadores de moda de prestigio reconocido y de profesionalidad acreditada en el ámbito de Illes Balears, y empresarios o profesionales representativos en los sectores de la comunicación y la industria del diseño de moda. También se invitará a formar parte de este al ganador del primer premio de la última edición convocada del Certamen de Diseño de Moda.

6. Selección y desarrollo

Una vez vistos los dossieres presentados, el jurado debe seleccionar un máximo de siete colecciones, que son las que pasarán a la fase final, a partir de criterios como la originalidad, la calidad, la creatividad, el concepto, la confección, el patronaje, los acabados, la propuesta de diseño y el carácter ético y/o sostenible. Los accesorios y la propuesta de estilismo se valorarán como un plus.

Cuando se haya notificado la decisión del jurado a los participantes, los finalistas recibirán un primer pago de 500,00 €, en concepto de ayuda a la producción de la colección. Los 500,00 € restantes se harán efectivos cuando haya tenido lugar la pasarela de la final del certamen.

Los diseñadores finalistas deben presentar las colecciones seleccionadas en las fechas y los lugares que oportunamente indique el Área de Art Jove del IBJOVE. Se convocará al jurado para que examine de cerca las colecciones presentadas y los participantes dispondrán de un máximo de cinco minutos para defender y explicar su propuesta al jurado.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

Un coreógrafo de reconocido prestigio será el encargado de diseñar la propuesta escénica de la pasarela y elegirá a las personas que desfilarán en ella, siempre teniendo en cuenta los criterios de cada finalista. La música del desfile será interpretada en directo por un discjockey.

En la fase final tendrá lugar la Pasarela Art Jove. A partir de aquí, el jurado debe seleccionar la colección ganadora. Su decisión se dará a conocer la misma noche de la pasarela.

La organización de Art Jove facilitará a los finalistas los modelos que desfilarán en la final, siempre teniendo en cuenta los criterios de los diseñadores, y asumirá los gastos de honorarios, maquillaje y peluquería.

7. Otras determinaciones

La persona ganadora dispondrá de un máximo de seis meses a partir del día de la final para presentar al Área de Art Jove un PDF que contenga un mínimo de cuatro y un máximo de seis figurines ilustrados con técnica libre, de manera que se aprecien claramente el concepto y la idea de la colección. Debe incluir también una propuesta escénica de presentación de colección: ambientación, coreografía, casting (tipo de modelo) y estilismo.

Cuando la persona ganadora haya entregado este PDF, se le abonarán los primeros 1.000,00 € en concepto de ayuda a la producción de la colección. Los 1.000,00 € restantes se le abonarán cuando la nueva colección haya desfilado en el Mallorca Design Day 2027 o en la pasarela de la final del certamen de Moda del Art Jove 2028. En el caso de que el artista no tenga preparada la nueva colección en la fecha prevista sin justificación, perderá el derecho a cobrar esta parte del premio.

